

ACTA DE LA SESION No. 30-09
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la sesión celebrada por el Consejo Nacional de Rectores, el seis de octubre del año dos mil nueve, en el Edificio "Dr. Franklin Chang Díaz". Se inicia la sesión a las quince horas con treinta minutos, con la asistencia de: M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dr. Héctor González Morera, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica; Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias:

- a. Presidente Ejecutivo del IMAS, José Antonio Li; René Martorelli y Yamileth Céspedes del Departamento de Planificación del IMAS.

EL MBA. RODRIGO ARIAS da la bienvenida al Presidente del IMAS, así como a los funcionarios del Departamento de Planificación de dicha institución, Yamileth Céspedes y René Martorelli, y les otorga la palabra.

EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO LI agradece en primer lugar, la audiencia que les concedieron, con el fin de compartir información que consideran importante. La intención es socializar dicha información con los actores que han sido fundamentales para alcanzar los logros que hoy vienen a presentar.

La Universidad de Costa Rica ha sido fundamental, la Fundación de la Universidad Nacional también les ha ayudado a evaluar algunos de los programas del IMAS; la UNED les ha abierto la posibilidad para que mil muchachos graduados del Programa Avancemos, puedan cursar una carrera universitaria. Han hecho contacto con todas las universidades públicas las que han sido actoras en lo que hoy han logrado con el Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO), sistema amado por algunos, odiado y criticado por otros.

Han podido potenciar el SIPO gracias al Programa Avancemos y a las barridas que han hecho durante tres años con la Universidad de Costa Rica. Ya tienen en el SIPO, 360.000 expedientes de familias en Costa Rica, debidamente digitalizados. Es un sistema que el IMAS utiliza para calificar a la población por niveles de pobreza, es econométrico, hecho por expertos. La Trabajadora Social llega al sitio y aplica este instrumento que va de 0 a 500 puntos. El nivel de pobreza se va dando de 1 a 4. La FIS es la Ficha de Información Social, la Trabajadora Social después de levantar la información, llega a su computadora y alimenta el sistema. La Base de Datos es bastante significativa, el corte se hizo hace casi un mes, de manera que es posible que hoy sean más porque todavía están haciendo barridas en el país, gracias a la alianza estratégica que vienen haciendo con la Universidad de Costa Rica, con su Escuela de Administración, como lo expresó.

Desean mostrarle al CONARE lo que han logrado con el Programa Avancemos, y lo que van a comenzar por el Programa SIPO. La primera persona que conoció esta información fue el Dr. Óscar Arias, Presidente de la República porque había que tomar una decisión que comentará al final, en relación con el anuncio de que en el año 2010 se iba a recortar un poco el presupuesto del Programa Avancemos.

EL SEÑOR RENÉ MARTORELLI manifiesta que va a proceder a presentarles un poco lo que tienen en el SIPO, aprovechando el trabajo que se hace en forma ordinaria en el IMAS, para respaldar el plan operativo. La información es la que tienen registrada para este año 2009. En el SIPO tienen en este momento 361.582 familias con el siguiente comportamiento.

Tienen un grupo de 18.175 FIS parciales. FIS parcial se le denomina a la Ficha de Información Social, mediante la cual se obtiene la información. Para recoger esta información es requisito indispensable la visita a la vivienda, función que realiza la Trabajadora Social.

Hace aproximadamente dos años y medio, en el IMAS tomaron la decisión de que las familias que viven en zonas indígenas, no es necesario aplicarle la ficha total, para la obtención de algún beneficio. Se le hace solamente la ficha parcial e inclusive se puede sustraer la información que tienen los EBASIS, los centros de salud que atienden esas poblaciones, porque en esas zonas ni siquiera hay electricidad. Como todos saen, son las comunidades más pobres del país.

El sistema les permite clasificar según el puntaje por familias, pero igual pueden trabajar con línea de pobreza. El sistema está homologado con el IMAS en algunas de sus variables y les permiten trabajar con ambos. No es un centro nacional, quiere que quede claro, es simplemente un registro de la población beneficiaria, o posible beneficiaria, por parte del IMAS.

A esta fecha tienen 232.000 registrados y es la población objetivo del IMAS, alrededor de la cual se desarrolla la mayor parte de su quehacer.

EL DR. OLMAN SEGURA pregunta por otros puntajes, hay gente que solicita pero no califica.

EL SEÑOR RENÉ MARTORELLI responde que en los grupos 3 y 4 hay algunas familias que no califican y no necesariamente se les está dando puntaje.

EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO LI responde con un ejemplo, la pobreza como tal, es muy compleja, inclusive a nivel mundial, ni siquiera existe una definición homogénea. Una familia puede estar en puntuación 4, sin embargo, por ingreso cae en pobreza extrema. Un ejemplo cierto, un señor, don Edgar, terminó el colegio, su esposa es una persona muy sencilla, no sabe leer, ni escribir, tienen un hijo, Edgar Junior, quien con solo el bachillerato logra colocarse en una empresa y sus ingresos son de 750 mil colones. Topó con alguna suerte. No tienen más familiares. A don Edgar lo atropella un carro y muere. Su esposa además de no saber leer, ni escribir, tampoco sabe ningún oficio. A su hijo jamás le van a permitir que salga a trabajar y abandonarlo. Esta familia, al no tener ningún otro ingreso, cae en pobreza coyuntural. De qué van a vivir. Tienen una casa que don Edgar había logrado comprar, pero cómo se va a alimentar esa familia. Entonces, a pesar de que estaba en un momento en puntuación 4, perfectamente califica en 1, por ingreso.

El Sistema Econométrico mide todo, hasta las enfermedades de los miembros de la familia, o discapacidad. Esta información se convierte en una especie de expediente como el que se tiene en un hospital. Es información privada y la Sala Cuarta les ha dado la razón en dos ocasiones porque han habido personas que le han exigido al IMAS información de las familias beneficiarias del Programa X y al no brindárselas, han presentado un recurso. La Sala Cuarta ha dicho que es una información privada que solo con la autorización del jefe de familia se puede otorgar. El IMAS puede darles únicamente a darles la lista con los nombres y el número de cédula.

EL SEÑOR RENÉ MARTORELLI da algunos ejemplos sobre el comportamiento que tiene dicha población. En lo que se refiere a la jefatura de familias de un sexto grupo de puntaje, de esas 361.582 familias que tienen, cuando se trata de la jefatura femenina el porcentaje es inferior, con respecto a jefatura masculina, hay una relación de 47 a 52, mucho más jefatura masculina que femenina. Los otros grupos están un poquito mejor, pero en el grupo 1 que es el prioritario de ellos, la población femenina es de un 60% contra un 40%. Está hablando de 82.000 familias que tienen jefatura femenina. Esa misma jefatura femenina les dice que conforme se agudiza la condición de pobreza de las familias, se amplía el porcentaje de jefaturas con presencia femenina.

EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO LI ilustra indicando que en el país existe el 17.7% de familias en condición de pobreza. De ese 17.7% hay 38.000 familias que viven en pobreza extrema, y de estas, el 44% con madres jefas de hogar.

EL SEÑOR RENÉ MARTORELLI continúa diciendo que los datos los tienen por provincia, por cantón, por distrito, por barrio, por cacerío, es decir, llegan hasta el nivel más elemental. Dicha clasificación les permitiría llegar casi directamente a las familias. Hay excepciones, sobre todo aquellas familias que se movilizan alrededor del país por razones de las cosechas, o familias

que viven en zonas o comunidades alejadas, en cuyo caso es muy difícil que les den la dirección exacta. Es algo que cuesta un poco, pero en general la mantienen.

Por datos porcentuales, el estado civil de la familia, cuando la jefatura tiene carácter de viudo o unión libre, o casado, el 83% y el 90% en cada caso, corresponde a jefatura masculina. Pero cuando la jefatura la tiene una viuda, o una persona separada, o divorciada, el porcentaje por arriba del 80% corresponde a sector femenino.

Si unen esos grupos y tratan de establecer categorías, una que sea casado y otra viudo, unión libre, soltero, divorciado o separado. de los 189.000 familias que están en esa condición, el 86% es jefatura femenina. En cambio de las 152.000 familias que están en condición de casado, viudo, unión libre, soltero, separado o divorciado, el 88% es jefatura masculina. Viendo solamente las categorías soltero, separado y divorciado de esos grupos, y los clasifican por edades, se ve en el sector femenino el 89% entre 13 y 18, 60% etc.

Entre la población de 13 y 18 años, el 90% es jefatura femenina. Entre los 19 y los 39 años, el 60% es jefatura femenina contra un 40, pero conforme aumenta la edad también aumenta la presencia de la jefatura masculina en la familia. Esto para ellos es importante y les dice mucho de una población.

Si tiene o no tiene pareja, vive con alguien o no, los porcentajes de la jefatura cuando es masculina el 85% dice que tiene pareja, contra un 15% que dice no tenerla. Pero cuando es jefatura femenina, el 91% es el que dice que no tiene pareja. La situación es bastante significativa y grave.

Los datos les dicen que las familias tienen más miembros en su seno cuando es jefatura femenina que cuando es masculina sin pareja. Y cuando la jefatura femenina si tiene pareja, la cantidad de familias con más o menos miembros, es inferior a la cantidad de familias con jefatura masculina en esa condición de tener pareja. Es más probable encontrarse familias con jefatura masculina que tienen 2,3, 4 ó más miembros, con pareja, que cuando no se tiene pareja. En la jefatura femenina sucede lo contrario, cuando encuentran esa cantidad de miembros es cuando la jefatura no tiene pareja que cuando sí se tiene.

Una reflexión en torno a la anterior información, les permite señalar que las familias con jefatura femenina, la cantidad de miembros que la integran es extraordinariamente mayor que las familias con jefatura masculina. Tienen evidencia empírica para decir que la responsabilidad de las familias más pobres, recae en la mujer. Cuando la jefatura femenina tiene pareja, el número de miembros que tiene esa familia es menor que cuando no se tiene. Parece indicar que cuando la jefatura es masculina el grueso de la responsabilidad de la familia la comparte con la pareja, pero cuando es femenina la mayor carga la tiene la mujer.

Con base en las edades pueden establecer porcentajes de familias que están en uno u otro grupo y es importante para ellos, por ejemplo, que el 18% de la población que tienen resitrada pertenece a la edad de Avancemos, de 13 a 18 años. Es un grupo muy significativo y se relaciona con el total de grupos que vieron al principio.

EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO LI aclara que el mismo sistema, a la hora de introducir la fecha de nacimiento de cada uno de los miembros de la familia, va actualizando la edad.

EL SEÑOR RENÉ MARTORELLI continúa su exposición explicando un gráfico con base en el cual pueden establecer la condición de actividad del jefe de familia según los grupos de puntaje: amas de casa, estacionario, desempleado, etc. Pueden saber qué grupos de población en esa edad tiene educación regular o simplemente no asiste a los centros educativos. Los grupos 1 y 2, por ejemplo, que son los que más les interesan, son aquellos grupos donde es mayor la inasistencia.

EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO LI agrega que pueden cruzar 56 variables y da otro ejemplo, el año pasado, preocupado por una situación más de sentimiento, en aquel momento, cuando visitaba Upala, él pidió a los compañeros del Departamento que maneja la información, que por favor le dieran, por cantón, el número de personas con algún problema físico o mental. Y para

él fue sorprendente saber que solo Upala registraba 2.600 personas. Y más sorprendente aún saber que a la par de Upala, en Los Chiles y por el lado de Guatuso, entre los tres cantones albergaban 5.600 personas con algún problema físico o mental. Investigó un poco y hay dos teorías: una, que hace algunos años, cuando fumigaban, actividad que hacían desde avionetas, había un químico que se introducía en las personas y producía algunos efectos en personas por nacer. La otra razón, que por factores culturales en esa zona, muy pronto, el jefe de una familia como de diez miembros, se iba a kilómetros de ahí y tenía otros hijos y después podrían casarse entre ellos.

Lo anterior les ayudó a tomar decisiones como por ejemplo, motivar a la Municipalidad de Upala para que pudiera ceder un terreno en el que el IMAS construyera un centro de atención para personas con problemas físicos y mentales. El edificio ya se construyó y dentro de unos quince o veintidós días van a inaugurarlos. Y está deseando que lleguen a tiempo dos contenedores procedentes de Estados Unidos, con equipos, instrumentos donados por un hospital de Estados Unidos, de segunda, pero en perfecto estado de funcionamiento, para ese centro. Hasta ahora esa población tiene que ir hasta San Carlos y algunos incluso daban toda la vuelta para ir hasta Cañas.

El SIPO permite al IMAS tomar decisiones de ese tipo, tratar de focalizar las acciones, según el tema de interés.

LA SEÑORA YAMILETH CÉSPEDES manifiesta que para poder ubicarse, se va a referir en primer lugar al Plan Escudo. La meta del Plan Nacional de Desarrollo para el Programa Avancemos, era para 131.000 estudiantes, pero se hizo una ampliación de cobertura a 150.000. El Plan Escudo lo que busca es fortalecer protección social y el estímulo económico, frente a la crisis internacional.

El Plan comprende cuatro pilares fundamentales: familias, empresas, trabajadores y la parte financiera. En el caso de ellos el pilar más importante es el que corresponde a las familias. Con este pilar se busca brindar apoyo a las familias por lo que plantea seguridad alimentaria, programa de nutrición con equidad que consistía en darle una anuta a las familias todos los meses y a los CEN-CINAI. En seguridad alimentaria, desde el 2008, se venía ejecutando, direccionado a familias con niños menos de 12 años.

EL SEÑOR JOSE ANTONIO LI señala que el Programa de Seguridad Alimentaria se viene ejecutando desde hace más de un año. La primera crisis que se dio fue la alimentaria, cuando 300 millones de personas en China dejaron de ser pobres y Estados Unidos tomó la decisión unilateral de no vender maíz amarillo a nadie, para utilizarlo en la industria del biodiesel. Y Costa Rica compraba 400.000 toneladas. Había que hacer algo y en una reunión del Consejo de Gobierno él manifestó la importancia de tratar de ubicar las 16.000 madres jefas de hogar –les recuerda que existen 38.000 familias en pobreza extrema, de las cuales el 44% son madres jefas de hogar-, poder inyectarles algún recurso económico y paliar un poco esa primera crisis alimentaria.

Por ese motivo hicieron un perfil, él le pidió al SIPO que le diera el dato de aquellas familias en pobreza extrema, nivel 1. Además, madres jefas de hogar con niños menores de 12 años, para que no entraran dentro de la población de Avancemos. Eso les dio 14.458 jefas, el resto a 15.584, era el mismo perfil, pero en lugar de mujeres eran hombres jefas de hogar. De ahí resulta esa cifra de 15.584. Hasta hoy y en forma continuada, les han dado 50.000 colones a esas familias.

Después se vino la otra crisis, la que están viviendo y que van a vivir más a fondo, en materia fiscal, el próximo año.

Al analizar los dos programas vieron que el objetivo era prácticamente el mismo, entonces lo que hicieron fue unir seguridad alimentaria y nutrición con equidad en un solo programa: Nutrición con Equidad. En el caso de Avancemos habían 96 mil y resto de familias, pero en realidad la cantidad de becas son 150.598. En este momento ya ese dato aumentó, son 153.000. En una familia pueden haber dos o tres muchachos becados.

LA SEÑORA YAMILETH CÉSPEDES continúa su exposición diciendo que el Programa Nutrición con Equidad tiene 150.598 estudiantes. En San José tienen 41.534, es donde más se concentra la población de pobreza, sigue Alajuela, luego Puntarenas, Limón y Heredia que concentra la menor cantidad de estudiantes en situación de pobreza porque Heredia es una de las provincias con un nivel mayor de 29.527; Cartago 15.444; Guanacaste 13.529, Heredia 10.958, Limón 17.229 y Puntarenas.

Tienen la matrícula del Ministerio de Educación Pública, una comparación de cuánto está cubriendo el Programa Avancemos, con respecto a dicha matrícula. Tienen que en este momento en Alajuela y Guanacaste cuentan casi con el 51%; en Limón el 56 y en Puntarenas el 59%. Encuentran que el 53.2% de la matrícula del MEP, el 46.8% en la Provincia de Alajuela lo cubre el Programa Avancemos.

EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO LI indica que el dato de 321.890, es el resultado de los 345.000 aproximadamente, es el dato oficial de estudiantes de secundaria, pero ellos restan los colegios privados porque el IMAS no le va a dar una ayuda a un muchacho procedente de un colegio privado. De manera que se contemplan únicamente los colegios públicos y subvencionados.

LA SEÑORA YAMILETH CÉSPEDES aclara que los subvencionados tienen beca para estar en el colegio y el IMAS le da un aporte para uniformes, entre otras cosas.

En relación con el puntaje en el que tienen que hacer énfasis, dónde están esos muchachos, a qué tipo de población se refieren, tienen que el 50.35% de los estudiantes están en el puntaje 1 y 2. Un 28.41% corresponde al puntaje 3 y 4, y un 21% corresponde a parcial o sin FIS, debido a que tienen una población indígena muy alta que está siendo beneficiada. Igualmente tienen algunos estudiantes a quienes se les da la beca y tienen pendiente la ficha.

EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO LI señala que además en el 28,41% que corresponde a puntaje 3 y 4, se debe a que decidieron incorporar como criterio para otorgar ayuda económica, no solo la condición extrema de pobreza, sino también la vulnerabilidad, el riesgo social y la exclusión social. Son básicamente aquellas familias que se ubican en puntaje 4 o 3. Algo muy importante es que hace como tres meses en un periódico nacional sale la gran noticia de que un 6% de las becas otorgadas por el Programa Avancemos, está mal otorgado. Lo llama una periodista que tiene un programa de radio que es muy escuchado y le dice qué le puede decir él sobre esa noticia. Él le respondió que ese titular no era noticia, la noticia es que 94 de cada 100 becas, están bien otorgadas. Y le dio la razón.

En programas de más de cien mil muchachos y muchachas, esperar un 100%, o, en otras palabras, un 0% de filtración, es algo humanamente imposible. Chile, por ejemplo, con el Programa Puente que tiene catorce o quince años, maneja una tasa de filtración de un 14%. México, con el Programa Oportunidades, con doce años, tiene una tasa de filtración de un 12%. Y Costa Rica, un Programa nuevo, de dos años y medio, con un 6% de filtración, que incluso podría ser un poco más. Pero en programas masivos, buscar la perfección es imposible, siempre va a haber filtración.

Muestra un mapa que es el que utiliza el M. Sc. Miguel Gutiérrez Saxe, en el Programa Estado de la Nación. Lo titulan "Estudiantes Beneficiados con el Programa Avancemos, en relación con la matrícula del MEP. Los puntos que se ven en Los Chiles, Upala, Guatuso, Bagaces, Turubares, Acosta, Talamanca, el Programa Avancemos está cubriendo entre un 75 y un 100%.

Una de las principales críticas que le han hecho a las políticas públicas, principalmente el área social, ha sido que se han centralizado mucho en el área metropolitana. Muestra la matrícula del MEP y el porcentaje de cobertura, así como el índice de desarrollo social de cada uno de los cantones. Podrían decirle que eso está mal, que es imposible, cómo en Los Chiles hay más becas que estudiantes, pero hablando con la gente del MEP, resulta que ellos implementaron este año un sistema nuevo, para rescatar a los estudiantes de tercer año en adelante, que han desertado. Es una modalidad parecida a Aula Abierta, en Los Chiles hay como 50 estudiantes y no lo tienen contabilizado en el MEP. Significa que el Programa Avancemos sí los tienen

becados, aunque no están registrados estadísticamente. Por eso se da esa matrícula mayor.

Por ejemplo en La Cruz, Coto Brus y Corredores, Sarapiquí, Siquirres, Matina, Turrialba, Buenos Aires, Pérez Zeledón, Parrita, Aguirre, etc., tienen entre un 54 y un 75 de cobertura. En Ojancha tienen el 75%, en Aserri el 71%, en Matina el 71%, en Coto Brus el 68%, en Puntarenas el 68% y así sucesivamente.

Tienen la lista de todos los cantones con lo correspondiente al Programa Avancemos, la matrícula del MEP, el porcentaje y el índice de desarrollo social. La otra lista está en orden desde Belén, hasta el último que es Talamanca con un índice de desarrollo social 0. Si eliminan esta y grafican la presencia, el cantón de Belén, por ejemplo, tiene un índice de desarrollo social de 100%, hasta Talamanca que es 0. En esos cantones, entre más pobres, mayor es la cobertura hay del Programa Avancemos.

Lo anterior lo han podido lograr gracias a las alianzas estratégicas que han realizado, así como a las barridas que han hecho en las poblaciones del país. Hay que mejorar, en algunos cantones hay que introducirse un poco más.

En resumen, del total de la población de secundaria, han logrado cubrir el 47%.

Una pregunta que le han hecho algunos periodistas es cómo va a hacer el IMAS para controlar la única condicionalidad de que los muchachos estén en el colegio. La respuesta es que aprovechando la gran ventaja que tiene Costa Rica es que en comparación con muchos países, especialmente centroamericanos, tiene una gran plataforma de Internet. Él le ha dado más de dos vueltas a todo el país y se ha encontrado que hasta en Bribri hay un Café Internet. De los casi 700 colegios, 250 tienen Internet, y les garantiza que entre los que no tienen, los directores posiblemente si tengan Internet en sus casas.

Entonces por qué no establecer un acceso directo a la página Web del IMAS: imas.go.cr, con una clave, para que si ingresan a esa página los directores, se les abra un espacio en el que se les pida el nombre de usuario y la contraseña, y al dar esta, se le va a desplegar únicamente la lista de su colegio de los muchachos beneficiarios del Programa Avancemos. Si el muchacho desertó, pues el Director da un click, pero con la razón de por qué el muchacho lo hizo. Se abrirán doce opciones de por qué el estudiante está desertando, para conocer los factores que inciden. Puede asegurar que el factor para desertar no es únicamente el económico, hay muchos otros, el Colegio puede ser aburrido -como muy bien lo ha enfocado el señor Ministro de Educación-, no le llama la atención el sistema educativo, o porque metieron a la cárcel al papá, o a la mamá.

Igualmente el Sistema les va a permitir verificar si el muchacho está en séptimo o en octavo, también incluir informaciones importantes acerca del estudiante, o bien los estudiantes inactivos marcados para descartarlos del registro.

Actualmente las listas de los respectivos colegios se envían en unos sobres al Ministerio de Educación, este los envía a los Circuitos y de aquí a las Direcciones Regionales, luego pasan a los Directores de los Colegios. Esta labor se hace cada tres meses y lo que retorna al IMAS es escasamente el 50%. Es un problema.

De conformidad con la Ley de Control Interno, para que un funcionario que no sea del IMAS, pueda tener acceso a la Plataforma, debe firmar un Convenio con él, en su calidad de Presidente Ejecutivo del IMAS, lo que tiene que hacer el señor Ministro de Educación, por el momento, porque es algo que están tratando de superar.

Dicha herramienta les va a permitir controlar la única condicionalidad que se pide, que el estudiante permanezca en el sistema educativo. Al estudiante si pierde el año, se le da una nueva oportunidad. Si lo pierde dos veces, entonces se le elimina la ayuda. Si hay un informe técnico de la Trabajadora Social del IMAS que indique que el año se pierde por situaciones ajenas al estudiante, o por alguna enfermedad que lo obliga a estar uno o dos meses en un hospital, entonces se le puede otorgar de nuevo la ayuda económica.

LA SEÑORA YAMILETH CÉSPEDES manifiesta que esa es parte de la información que tienen, además de algunas publicaciones muy importantes. El Programa es nuevo y encuentran que el Programa Estado de la Nación, en su Décimo Cuarto Informe, dice que en el 2007 el país tuvo una serie de logros sociales que no había alcanzado en la década, obtuvo una reducción significativa de la pobreza total y extrema del 3,5% y 2%, respectivamente, aumentos en el empleo, en los ingresos y en la inversión.

Desde el punto de vista económico los resultados en pobreza se asociaron de modo directo en tres años de alto crecimiento del PIB, lo que favoreció la generación de empleo y un incremento del ingreso promedio anual real de los ocupados. En materia demográfica el aporte provino del aumento de la fuerza de trabajo que por primera vez superó los dos millones de personas, así como una mayor participación en el mercado de trabajo, en particular de las mujeres. Creció el número de ocupados por lugar, lo que contribuyó a elevar el ingreso promedio de los hogares en más de un 19%.

En materia política fue determinando la decisión de destinar buena parte del incremento de los recursos fiscales, a fortalecer la inversión social, y, en especial, algunos programas focalizados como el régimen no contributivo de pensiones y el Programa Avancemos que en conjunto ayudaron a reducir en 1,7 puntos la pobreza total y en casi 2 puntos la pobreza extrema.

Por otro lado, la OIT, a nivel internacional, resaltó la importancia del Programa Avancemos como una de las estrategias que ha resultado exitosa, para enfrentar la crisis económica. El señor Jean Maninat, Director de la OIT para América Latina y el Caribe, sostiene que:

Este programa diseñado y puesto en marcha con anterioridad a la crisis, no solo responde a una necesidad coyuntural en forma adecuada, sino que constituye una estrategia de largo plazo, para mejorar la calidad de su fuerza de trabajo.

Asimismo señala:

Otro de los beneficios observados por la OIT en el poco tiempo de ejecución del programa, es el aumento de la matrícula en secundaria que pasó de 78.4% en el 2006 al 82.7% en el 2009.

Este Programa Avancemos tiene poco tiempo de ejecución y su evaluación señala un aumento de la matrícula de secundaria del 2006 al 2009 y un incremento de cobertura bruta del 78.4 en el 2006, al 82.78 en el 2009. El incremento de la cobertura fue mayor en las zonas rurales (6.7%), que en las zonas urbanas (2.1%). Mientras que en el año 2006 un 26.3% de los jóvenes de edad de secundaria no asistían a la escuela, en el año 2007, ese porcentaje había disminuido al 20.9%.

El Informe de MIDEPLAN señala que dos de las acciones sociales diseñadas para reducir las desigualdades sociales en la modalidad de transferencias monetarias, son el Programa Avancemos y las Pensiones del Régimen de Pensiones No Contributivo. Les habla también que la cobertura social de ambos ha incidido en la reducción de la pobreza en 2.5 puntos porcentuales durante el 2008.

El INEC, por medio de la Encuesta de Hogares a julio 2008, revela que las becas de Avancemos se han otorgado entre 20% y 25% a familias no pobres correspondientes los quintiles III, IV y V.

Las transferencias condicionadas del Programa Avancemos tuvieron una cobertura de 156.909 estudiantes residentes de todas las provincias del país en el 2008.

La incorporación de estudiantes a este tipo de programas es un factor que ha incidido en bajar la tasa de participación laboral de los adolescentes que proceden de familias pobres del 10,9% entre los años 2006 y 2007, así como a disminuir la inasistencia escolar del 21.5% al 20,1% y mantener a los jóvenes dentro de la enseñanza secundaria.

EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO LI agrega que lo que más se resalta es la disminución de la

pobreza y no solo es gracias al Programa Avancemos y al Régimen no Contributivo, sino que hay un tercer factor -como lo dice el Informe del Estado de la Nación y el INEC-, el crecimiento económico que venía teniendo el país.

La anterior es la información que querían compartir con el CONARE. Él como jerarca del IMAS se sentía obligado a hacerlo, como gesto de agradecimiento por las alianzas con las universidades.

EL MBA. RODRIGO ARIAS abre el espacio para comentarios y preguntas.

EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO LI señala que para el año 2010 la meta era 200.000, pero por los efectos de la crisis eso no se va a poder dar, de ahí que la meta va a ser de 160.000. No significa que no vayan a incluir casos nuevos. Este año 2009 cerraron con 150.000 –hablando en números cerrados-, pero de esos, posiblemente se gradúen cerca de 20.000, lo cual significa que para el año 2010 tienen que recuperar esos 20.000, más los 10.000, de manera que estarían integrando 30.000, aproximadamente.

EL DR. DAGOBERTO ARIAS los felicita por el esfuerzo, por esa plataforma que pone a disponibilidad información para toma de decisiones, así como definir políticas y enmarcarse en el punto de inversión estratégica. También felicita a la Universidad de Costa Rica por el apoyo que se ha dado, así como al resto de las universidades.

Desde el punto de vista del Programa Avancemos habría muchísimas preguntas que hacer, pero a él particularmente le llaman la atención tres aspectos muy puntuales: la información porcentual de muchachos y muchachas, en esa relación porcentual, desde el punto de vista del Programa. El otro punto es qué ha representado en el 2008 o 2009, la inversión, para tener idea de la magnitud. Y quizás lo trascendental sea la sostenibilidad dentro de la escala de formación. Están dándole el apoyo a los muchachos a nivel de secundaria, pero a las universidades les interesa muchísimo la continuidad, es decir, la formación universitaria.

Puede que resulte muy importante buscar mecanismos mediante becas u alguna otra forma, precisamente para dar continuidad a los muchachos que ya tienen identificados, que les han dado ayuda para que logren concluir sus estudios secundarios. Poder identificarlos con un récord académico que dé expectativa para poder darles ese impulso y que sigan en esa pirámida educacional que se traduce en una relación directa y proporcional en un mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de esos muchachos y de sus familias.

EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO LI comienza respondiendo con base en la última observación. En algún momento para él la continuidad fue una gran preocupación. Sin embargo, hay estudios que indican que la mejor forma de romper el círculo de pobreza en una familia, cuyos padres no pudieron terminar de estudiar, es precisamente dándoles la educación secundaria a sus hijos. Esto por cuando si estos muchachos no terminan el colegio, posiblemente van a continuar ese círculo de pobreza. Los estudios indican también que quienes no logran terminar el colegio y topan con alguna suerte y consiguen trabajo, son los que ocupan los niveles más bajos, como es el jardinero, el vigilante, el que limpia, etc.

Por eso, garantizar a estos muchachos que se gradúen, darles la oportunidad, tuvieron que hacer giras cuando comenzó el programa porque costaba que la gente creyera que se les iba a dar todos los meses cuarenta o cincuenta mil colones. El señor Presidente los acompañaba y cuando se le daba el primer cheque a esa madre que iba acompañada de su hija o hijo, había que ver el rostro cuando respiraba, principalmente en las zonas alejadas del gran área metropolitana porque sabían que ese cheque significaba la diferencia entre darle la oportunidad de estudios, o no, a ese muchacho o muchacha. Significa la diferencia entre la ignorancia y la educación. Los siguientes cheques se les depositan en una cuenta electrónica, para que la madre sea la que maneja la plata.

En algún momento hubo otra ventanilla de ingreso, FONABE, pero este otorga la ayuda al muchacho y se dan algunas situaciones especiales, algunas se conocieron por los medios de comunicación que ellos tomaban el dinero para invertirlo en otras cosas. Pero mientras el muchacho se mantenga en el colegio, está bien. Pero ellos en el IMAS la política que manejan

es que sea la madre la madre la que administre la plata porque es la que mejor lo hace. Hay excepciones, hay mujeres y madres irresponsables, pero son las menos.

Dar la posibilidad de poder finalizar el colegio en estos momentos, es fundamental. Hay una relación muy estrecha entre pobreza y educación. Entre más pobre sea un pueblo, menos posibilidades de estudios existen porque a los muchachos los mandan a trabajar, en Costa de Pájaros en Puntarenas los mandan a pescar, a sacar camarones. De manera que tienen que dar la lucha para que terminen el colegio.

Lo ideal es buscar un mecanismo, no sabe cómo darle prioridad a los muchachos graduados del programa AVANCEMOS. Hay situaciones como el Examen de Admisión que podrían analizarse.

LA SEÑORA YAMILETH CÉSPEDES indica que el dato sobre la proporción entre hombres y mujeres existe, pero no lo incluyeron en esta presentación porque la hicieron en términos muy generales, pero la relación es muy parecida.

EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO LI indica que el presupuesto de inversión este año significó alrededor de 56.000 millones de colones, para el próximo año será alrededor de ₡60.000 millones. Ese es el dinero que hay entonces dentro del Plan Nacional de Desarrollo van a variar la meta a 160.000, en lugar de 200.000, van a hacer el esfuerzo de raspar ollas para tratar por lo menos a 170.000 millones de colones, es decir, superar la meta del Plan Nacional de Desarrollo a ese monto. Interesante es que juegan con promedios, si supieran cuántos de séptimo, cuántos de octavo, de noveno, van a entrar, pues se haría un presupuesto bastante ajustado, pero se juega con promedios y si encuentran más de séptimo porque es entre sexto y séptimo, ese salto escuela-colegio, es cuando mayor deserción se da. Los datos estadísticos dicen que en la escuela el 92% de jóvenes finalizan sin repetir, pero en el colegio solo el 20% hace los cinco años o seis en los técnicos, sin repetir. Y el 40% termina el colegio repitiendo 1 ó 2 años.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS se refiere a que siendo un programa tan exitoso, realmente es admirable, algunos medios de comunicación han insistido y continúan insistiendo en que para el año entrante se da una disminución de 40.000 personas atendidas por el programa. Pero están viendo que más bien está subiendo. Incluso ayer o anterior volvió a ver lo mismo en el periódico.

EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO LI aclara que manejan la información en el sentido de que se están eliminando 40.000 becas de muchachos que ya están recibéndola, pero no es así. Existe una meta para el año 2010, un compromiso de sostenerlos, van a continuar dándoles la ayuda, siempre y cuando no mejore la condición de vida de la familia.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que le complació mucho la solicitud para que pudieran compartir con el CONARE porque también han compartido preocupaciones por las noticias que salen. Están conscientes que las universidades públicas en general están apoyando, han hecho alianzas con el IMAS y con el Programa Avancemos, es uno de los que cuenta con mayor respeto y credibilidad. En el pasado han habido errores y problemas graves, pero con este, particularmente, están muy satisfechos. Por tal motivo agradece que estén hoy aquí y que les hayan suministrado tan importante información. Los felicita por el trabajo y por la presentación tan bien estructurada.

Los felicita también porque han resistido la crítica permanente, al IMAS le tienen la batería puesta, por ejemplo ayer, habían artículos alrededor de que los fondos para educación están bajando, que hay menos recursos para las universidades. Hoy de nuevo salió el Ministro respondiendo a eso. Siempre se dan esas cosas, pero llega un momento en que si se miente y se miente, algo queda.

De manera que es muy oportuno que hayan compartido con el CONARE la información porque seguro vendrán otros proyectos, acuerdos, convenios o extensiones de los que existen, y da satisfacción poder firmar y aportar por la mejora de las condiciones sociales y economías del país que tanto se necesita. Si comparados con otros países Costa Rica está mejor, igualmente

se continúa necesitando mucho esfuerzo conjunto.

Se refiere a unos artículos del señor Miguel Ángel Sobrado en los que se refiere a la fórmula y a que se debería hacer uso de toda la información, etc., para reducir la pobreza. Piensa que tal vez en algún momento, como don Miguel es de la UNA, podrían conversar al respecto.

Y de nuevo, los felicita por su trabajo y desea que sigan adelante.

LA SEÑORA YAMILETH CÉSPEDES en respuesta a lo expresado por el Dr. Olman Segura considera que podrían en algún momento tener algún debate o conversación con don Miguel Sobrado. Él en años anteriores ha apoyado mucho el IMAS y ha buscado siempre fórmulas o alianzas para combatir la pobreza, siempre ha hablado de la coordinación, del apoyo de parte de todos. Entonces, sería importante saber lo que piensa en este momento y ver cómo podrían hacer un "click" entre el IMAS y algunas de las instituciones con las cuales él ha venido trabajando.

EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO LI comenta que en varias ocasiones él ha conversado con don Miguel Sobrado, él tiene un proyecto en la Zona Sur, es interesante, ahí estuvieron, sin embargo, en eso comenzó el programa Avancemos y él tenía que concentrarse bastante, luego vino el terremoto de Cinchona, pero le gustaría volver a conversar con don Miguel Ángel Sobrado.

EL MBA. RODRIGO ARIAS señala que el Octavo Informe del Estado de la Nación que hace la relación entre pobreza y escolaridad, la relación inversa que se da, el cual se basa en los datos del Censo del 2000. Piensa que ellos lo que hacen es romper ese círculo, el cual considera que alguien tenía que hacerlo activamente, es decir, en forma afirmativa para atender la situación. Pero tienen que ver cómo se articula con niveles superiores, con universidades porque no es suficiente el quinto año.

Una conclusión que él sacó cuando don Miguel Gutiérrez Saxe exponía ese informe –que es cuando se plantea por primera vez en la sociedad de años recientes que deben aspirar a más de noveno-, en esa relación escolaridad-pobreza se ve que la gente que tiene nueve años de estudio, anda alrededor del 20%, es como estaban estancados y es cuando se plantea como una meta nacional que el noveno año no es suficiente, que hay que aspirar al quinto año del colegio.

Él les decía a quienes lo acompañaban que efectivamente, pero no podría ser la meta definitiva porque con quinto año de colegio, como se veía en el cuadro, la pobreza tenía una reducción significativa, pero se iba a ubicar como en 13% y él les decía que esa no podía ser la meta del país. Cuando la persona tiene a tres años después de la secundaria, ya tiende a cero la pobreza y ahí es donde tienen que unir esfuerzos a nivel nacional. No es suficiente que todas estas personas con el Programa Avancemos, salga del colegio, ahí no puede terminar la aspiración del país. Ese cuadrito años de escolaridad-riesgo de pobreza, hay que explotarlo.

Por tal motivo, cuando ellos hablaban el año pasado del Programa Avancemos, él pensó en que en la UNED dan 1000 becas y hay matriculados cerca de 500, especialmente en zonas alejadas y él les va a brindar la información dónde están los estudiantes de Avancemos en la UNED, son menos en el área metropolitana, la mayoría es de zonas alejadas del país. Si bien rompieron ese círculo con el Programa Avancemos, pero como país hay que aspirar a más en el futuro, por supuesto, se ocupan más recursos.

Los felicita por el programa y les agradecen muchísimo la presentación de tan importante información.

EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO LI está de acuerdo y lo ideal es darles todo, pero todo camino comienza por el primer paso, y agradece la atención del CONARE.

****Se retiran los señores José Antonio Li, René Martorelli y la señora Yamileth Céspedes.****

b. Comisión de Enlace de Regionalización, señores Carlos Morgan, representante de la

UNED; Carmen Rivera, representante de la Universidad de Costa Rica; Óscar López, representante del ITCR, Jorge Fallas, representante de la Universidad Nacional, e Iriabel Hernández, Asistente de la Comisión y tiene a su cargo las funciones de secretaria y elaboración de actas.

EL MBA. RODRIGO ARIAS les da la bienvenida y les otorga la palabra.

EL SEÑOR CARLOS MORGAN agradece que los hayan recibido y manifiesta que han preparado algo muy breve. La idea era hacer esta presentación antes de decidir sobre la asignación presupuestaria, lo cual no fue posible, pero en todo caso se referirán a lo que han logrado hacer en este período 2009. El logo de la regionalización ya fue conocido y aprobado por el CONARE, lo estrenan hoy en esta presentación. El esquema básico de regionalización lo tienen aprobado por el CONARE desde agosto del 2008, la etapa 1 es la definición de ejes estratégicos para cada región; la etapa 2 es propiamente la planificación; la etapa 3 es la aprobación y la etapa 4 tiene que ver con el seguimiento y la rendición de cuentas en todas las regiones.

De acuerdo a sus planes, de enero al 30 de junio tenían que terminar la planificación 2010. Fue muy exitoso dicho proceso y termina con la revisión final de la Comisión de Enlace. Fue cuando les enviaron la famosa nota de las expectativas de presupuesto que tenían todas las comisiones de regionalización interuniversitaria, que fueron sobrepasadas todas las de ellos y las del CONARE.

Consideran pertinente hacerles un breve resumen de los logros que en su opinión, han tenido durante este año y en los dos años anteriores, son tres años de regionalización. El primero es que el proceso de regionalización universitaria está generando las condiciones para un impacto de mediano y largo plazo. Ha creado las condiciones de una verdadera articulación interuniversitaria. El reconocimiento por parte de las comunidades de trabajo interuniversitario. La acción sostenida mediante las iniciativas inter universitarias de desarrollo regional ha permitido responder a las expectativas de las comunidades. Este es uno de los aspectos más significativos para ellos.

Estas iniciativas además, han generado capacidades locales para promover el desarrollo de su propio contexto. La regionalización ha posibilitado un alto grado de sensibilización y compromiso de los académicos con las comunidades. Y finalmente, la vinculación del quehacer universitario con las necesidades locales.

Los anteriores son los aspectos cualitativos que ellos han tenido en los tres años.

Les presenta un resumen del 2010 muy macro, tienen el específico, por cada región a que corresponde, pero en términos muy generales con la asignación aprobada por el CONARE, en la región Chorotega tienen cinco iniciativas. En cada una de las regiones están considerando la parte que le corresponde a la administración de la Comisión de regionalización aquí, pero en realidad en la Chorotega son seis iniciativas, hay treinta académicos vinculados y el presupuesto es de 330 millones de colones. En Huetar Norte también hay cinco iniciativas, quitando la parte de la función administrativa y también tienen vinculados treinta académicos de las cuatro universidades. En Pacífico Central son cinco iniciativas y tienen veinte académicos. En Pacífico Sur son tres iniciativas, con cuarenta académicos de las cuatro universidades involucrados. Y en Huetar Atlántica tienen dieciséis iniciativas con cuarenta y dos académicos en las diferentes iniciativas interactuando. Y están los presupuestos aprobados por el CONARE.

Tienen una matriz más pesada, una comparación del presupuesto del 2009 que era de ₡330 millones para la región Huetar Norte. La solicitud de esta región ascendía a 645 millones de colones, para su proceso de planificación de este semestre, para el 2010, y finalmente lo aprobado son 330 millones de colones. Ellos habían señalado la necesidad de un financiamiento específico para la zona económica especial Huetar Norte.

Tienen varias dudas respecto del último acuerdo, primero aprueba el 10% de incremento con relación al 2009. Y también les preocupó la no utilización del superávit. En los lineamientos

aprobados por el CONARE en mayo del 2008, en el Capítulo 3.2, está que las comisiones de regionalización puede solicitarle expresamente al CONARE la utilización del superávit en sus respectivas regiones. Les preocupa no poder utilizar esos superávit en la mecánica de cada región, es una de las dudas.

La otra duda es que en la región chorotega, en la región Huetar Norte y en el Pacífico Central, las tres regiones coincidieron en sus solicitudes equipararse en presupuesto al de otras regiones. Ellos habían lanzado una propuesta para que estas regiones se incrementaran en ¢100 millones cada una, las cuales tienen ¢82.5 millones: Chorotega, Huetar Norte y Pacífico Central, para el presupuesto 2010 son ¢82.5 millones, por Universidad y la propuesta es ascender a ¢100 millones, o sea, ¢400 millones en total, en lugar de ¢330 millones. Las proyecciones que tienen en cuanto a iniciativas son ¢645 millones.

LA SEÑORA CARMEN RIVERA manifiesta que parte de la región Huetar Norte y Pacífico Central, esa disminución significó dejar por fuera varias iniciativas muy importantes para ellos, muy convenientes para la región y por eso decidieron exponérselos al CONARE. Eso significó que esas iniciativas no se puedan desarrollar en el 2010.

EL SEÑOR JORGE FALLAS se refiere al uso del superávit, ellos han comentado a nivel de Comisión de Enlace que el hecho de congelar el superávit 2009, los obliga a ser eficientes, y están totalmente de acuerdo. La zona atlántica, para mencionar una, que tiene una ejecución paupérrima que se repite en los años 2008 y 2009, no se atreve a llamarla ineficiente, pero hay una marcada poca ejecución en algunas regiones. No sabe si cuando se tomó la decisión se vio el lineamiento, en el caso de la regionalización se vio el lineamiento, en el caso de la regionalización, lineamientos específicos, que aunque son del Fondo de Sistema, tienen una forma propia de actuar. Le parece que algunas regiones están demostrando que ocupan más presupuesto, ese superávit que generan las que no lo están demostrando, si podría de alguna otra manera ayudarles para tener un mayor alcance para el año 2010.

En una conversación con don Rodrigo en Ciudad Nelly plantearon cómo se podría ayudar a algunas regiones. Le parece que si bien el acuerdo los obliga a ser eficientes, también podría ayudarle a las regiones que están comenzando, como la Huetar Norte, Pacífico Central que incluso tiene ejecutado el presupuesto del 2009, están demostrando que tienen necesidades y están ejecutando lo que tienen. Entonces la idea es que el CONARE valore la posibilidad de que en ese marco, el próximo año, se les pueda facilitar recursos adicionales a las regiones que a lo largo del proceso han demostrado que son eficientes y tienen necesidades.

El otro punto es que en el informe de la ejecución a junio, en cada una de las universidades hicieron un análisis porque en realidad la información que está ahí no es del todo veraz. En el caso de la UNA él está preparando un informe para presentárselo al Dr. Olman Segura, con las diferentes iniciativas porque la ejecución que se plantea está muy por debajo de la real. Igual pasa en la UNED y en algunas otras universidades. La idea es que aunque alguna esté presentando algún nivel de poca ejecución, hay otras que, al contrario, están ejecutando los recursos. En el caso de la UNA han sido enfáticos en que la ejecución tiene que ser inmediata porque si se pide un monto es porque realmente se ocupa, no para tenerlo ahí. En eso están trabajando y piensa que tal vez se podría revisar la posibilidad de que algunas regiones que tienen necesidades se pudieran ver un poco lo del superávit.

EL SEÑOR ÓSCAR LÓPEZ manifiesta que él resumiría todos los logros expresados por los compañeros, en dos y agregaría un tercero que se les ha ido. Este proceso ha permitido despertar la capacidad que tenían las universidades, para articular. Este proceso les ha permitido ver a las cuatro universidades identificadas con las comunidades, con los sectores locales, promoviendo el desarrollo, transfiriendo capacidades, lo que es muy importante para un país con grandes necesidades.

Considera que es algo atribuible exclusivamente al CONARE que ha tenido esa visión tan importante de destinar recursos equitativamente, para que las universidades iniciaran este esfuerzo de articulación.

El segundo punto que resume todo esto, es la vinculación que se percibe con los actores

locales de desarrollo. La vinculación universitaria, la docencia, la investigación y la acción social.

Y agregaría un tercer logro en cuanto al progreso, en el 2009 han logrado que las funciones de la Comisión de Enlace hayan sido rescatadas del año anterior en que las funciones fueron un poco erráticas. El año 2009 ha sido todo lo contrario y en su caso ha sido un honor trabajar con don Carlos Morgan, con don Jorge Fallas, con doña Carmen Rivera y con Iriabel que siempre los acompaña.

La Comisión ha funcionado bastante bien porque han logrado consolidar una visión de conjunto, la cual se expresa en cada una de las relaciones y acciones de ellos y gracias al CONARE han recuperado el papel fundamental, el de ser un respaldo para los rectores, tomando decisiones, analizando información y procesándola para que puedan tomar decisiones más efectivas.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que una de las áreas que ellos han tratado con mayor cuidado y cariño, es la de regionalización. La Rectora y los tres Rectores, además los Vicerrectores, han estado muy atentos a ayudar para que las cosas salgan bien. Saben que están trabajando con dos innovaciones muy interesantes en las zonas de mayor pobreza y necesidad, pero también lo están haciendo en una forma articulada muy innovadora, y no es materia fácil. Lamenta no haberlos invitado –así se lo comentó a don Rodrigo Arias-, a la presentación anterior del IMAS, por lo interesante de los datos que les brindaron relacionados con las zonas en las que están trabajando.

En relación con los recursos, como saben, son limitados y han tenido que distribuirlos entre muchas otras cosas. Tomaron la decisión de no utilizar el superávit el año próximo, no solo en regionalización, sino en todos los proyectos del Fondo del Sistema, porque han venido en aumento las solicitudes. Aprobaron prácticamente todos los recursos de los proyectos vigentes, a ninguno se le redujo nada. Hubo nuevos proyectos y no se pudieron aprobar todos, pero los que venían caminando, continuaron. Lo que plantearon es que como tienen sus propios presupuestos, lo que no sea utilizado ya no lo utilicen y hagan uso de los recursos nuevos, porque de todas maneras vienen arrastrando un superávit creciente.

Él leyó hoy una carta de don Jorge Fallas a doña Dinia de Planificación, de la que le enviaron copia, refiriéndose a unos errores respecto del presupuesto, a la forma en que se estaba registrando el superávit, pero aún así, sigue habiendo superávit. Entiende que hay unas diferencias, pero según la región y probablemente dependiendo de los proyectos y las personas que en ellos están. Entiende también las necesidades y no quisiera cerrar la posibilidad de que se puedan atender, pero jamás en forma generalizada,

Están hablando de no aprobar los superávits, pero no se trata de los que están comprometidos, estos quedan fijos, no hay problema. Es respecto de los que no están comprometidos de los que están hablando, pero aún en estos casos, si hay gente que está esforzándose, pues podría reconsiderarse, pero no en general, pues tienen conciencia de que hay ciertas regiones que no trabajan tan bien como otras.

Tendrían una herramienta para llamar la atención y decirles cómo van a pedir que se utilice el superávit si no se preocupan por usarlo. En otros casos más bien están preocupados por la traba en las compras institucionales, por todo lo que el aparato administrativo y la Ley General de Administración Pública las atrasan, pero es algo diferente. Si hay alguien que se está esforzando por utilizar los recursos y no salieron porque sucedieron ciertas cosas, pues qué se va a hacer.

Se atreve a hacer ese adelanto sin haber consultado con los compañeros rectores, pero es que la discusión que tuvieron fue en la línea de que hay mucha irregularidad.

Les reitera su agradecimiento por la presentación, así como por haberles enviado, desde antes, varios de los proyectos y todo muy bien presentado.

EL MBA. RODRIGO ARIAS expresa que algo en lo que todos coinciden es en la satisfacción

por el desarrollo de los distintos proyectos, con respaldo del Fondo del Sistema, pero de manera especial con los proyectos que clasifican bajo el término de regionalización, así como la acción en cada una de las diferentes regiones en las que dividen el país. Se ha venido cubriendo, poco a poco, toda la periferia de Costa Rica, regiones fronterizas y costeras, que son las de menor desarrollo relativo.

Ahí comenzaron con el Sur-Sur y se incorporaron las demás posteriormente. Estaban acostumbrados a una dinámica de crecimiento en los recursos asignados porque el FEES venía creciendo año con año bajo dos variables simultáneamente. El FEES crecía en relación con el PIB, hasta que llegaron al 1.05% el año 2009. De manera que tenían dos variables que impulsaban el crecimiento del FEES.

Y, como habían definido por otro lado una tercera variable que hace crecer el Fondo del Sistema, un porcentaje creciente de los nuevos recursos y estos venían impulsados por dos variables, un mayor porcentaje del PIB e internamente un mayor porcentaje de los nuevos recursos, dedicados al Fondo del Sistema, experimentaron una dinámica de rápido crecimiento en este, lo que les permitió ir incorporando las nuevas regiones y además aumentar los recursos para las regiones que ya estaban. Lamentablemente, esa no es la misma situación para el 2009, ni menos para el 2010. Cree que todos hubieran estado felices de poder otorgar todos los recursos solicitados, pero no era posible, porque la realidad no lo permitía.

El jueves el CONARE tuvo una reunión de los tres Consejos Universitarios de las Universidades y el Institucional del Instituto Tecnológico, y un miembro del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, el Dr. Oldemar Rodríguez, se quejó porque el Fondo del Sistema es demasiado grande. Era una crítica al CONARE por haber definido este tipo de acciones que vienen a favorecer la acción conjunta, que vienen a atender, en el caso de la regionalización, aquellas zonas de menor desarrollo relativo.

En un año de crisis económica hubo otro tipo de presiones para que redujeran el Fondo del Sistema, y es probable que tengan alguna información de cómo fue esa presión, que incluso en un momento les estaba llevando a convocar a un CONARE Ampliado para discutir la situación que luego se resolvió. Pero los obligó a frenar el crecimiento del Fondo del Sistema y recurrir a una serie de maniobras para que no cayera más. La solicitud inicial fue que se redujera de ¢22.000 millones a ¢14.000 millones, cuando hay tantos compromisos ya adquiridos. Ahí tuvieron que trabajar en ciertos escenarios, para, finalmente, tener lo mínimo que podían reducir, los 18.000 millones de colones que dijeron se dedicarían del FEES, para el Fondo del Sistema en este año.

Ya estaban bajo una realidad totalmente diferente, ya no correspondía a los lineamientos, sino que tenían que tomar acuerdos coyunturales como los del superávit, no solo por razones de eficiencia, que incluso cree que solo eso los justificaría, sino también por razones de realidad financiera. No podían continuar arrastrando superávit sin existir capacidad de ejecución de los recursos asignados. Y no solo con los de regionalización, sino con todos los diferentes proyectos financiados con fondos del sistema. El mismo acuerdo al que se llegó con el Gobierno para el 2009, los estaba obligando a trasladar una cantidad de recursos para el próximo año, lo cual implicaba una subejecución en el 2009. Pero internamente vieron que la subejecución, desde el punto de vista presupuestario, no tenía sentido ligarla a programas presupuestarios, sino que podían manejarlos por Caja. Entonces se trasladan 2.700 millones de colones del 2009 al 2010, adicionales a los 6.000 millones de colones que tenían un fin muy específico. Al manejar eso por Caja, se represupuestan como recursos nuevos en el 2010 y eso les permite hacer crecer un poco el Fondo, para cubrir las necesidades de todos los sectores que tienen recursos del Sistema.

Sin embargo, eso es algo que no se puede operacionalizar si mantienen la autorización de represupuestar los superavit de este año, trabajados por presupuesto y no por Caja. Cómo van a distribuir los ingresos si no se había hecho por presupuesto, solamente lo podían abordar mediante un análisis individualizado de los proyectos, que es lo que finalmente dice el CONARE. No es una prohibición de presupuestar superavit, sino una restricción para hacerlo y una autorización individual de los proyectos, debido a una situación de Caja que los obliga a actuar en esa forma. Tienen que absorberse 2.760 millones de colones, ¢500 millones los

absorbe el CONARE, pero la diferencia se tiene que absorber entre las universidades, es la subejecución de ¢500 millones y resto de millones en este año, pero manejándolo por Caja y eso solo les permite salir adelante con una restricción en la presupuestación de superavit. De manera que hay una razón de manejo de flujo en efectivo que es la que justifica el acuerdo del CONARE.

Al mismo tiempo incorporan 100 millones de colones adicionales a cada Universidad el próximo año, para que absorban aquellos compromisos adquiridos este año que se van a terminar de ejecutar en el próximo. Es algo que ya está presupuestado para cada Universidad en el 2010. Cuántos de esos 100 millones de colones van a ser para programas de adquisiciones de algunos de los proyectos que quedan pendientes de pagarse al 31 de diciembre, será algo que tendrá que definir cada Universidad. Lo anterior se dio como una especie de escudo para absorber aquellos compromisos que se trasladan al próximo año.

La otra parte de los recursos se justifica hacerlo como lo señaló don Jorge, por razones de eficiencia. Cuando ellos asignan recursos para cualquier proyecto, no tanto para regionalización porque lo hacen las CRI, sino para los otros, hay razones que lo justifican de conformidad con los lineamientos que los orientan a asignar los recursos para cada tipo de proyectos por razones de conveniencia, de interés, o de lo que sea, pero en función de los objetivos de ese proyecto. Y no puede ser que al final del año no se hayan ejecutado los recursos y se les pida presupuestarlos en otra cosa. Se pervierte el propósito para el cual fueron asignados. Por eso no puede existir una autorización para que todo el superávit se pueda presupuestar, como lo han hecho hasta ahora. Pero lo están haciendo en un momento de bonanza, no importa que se acumularan, finalmente se van a utilizar en algo provechoso para las instituciones. Pero en una situación de restricción financiera, no es la misma realidad y tenían que tomar otro tipo de decisiones.

Lo anterior es también un llamado de atención para ser más eficientes con los recursos asignados en el período correspondiente. A él le preocupó cuando vieron los informes de ejecución presupuestaria, él les envió un correo a todos los encargados y de una vez los convocó para reunirse con ellos en la UNED, después de la sesión del CONARE. Posteriormente se alegró al saber que Financiero había enviado una información equivocada, había repetido la información de marzo en junio, con lo cual mejoraba un poquito la situación, no es que estén totalmente satisfechos con los niveles de ejecución en general.

De modo que deben tratar de ejecutar los recursos para cumplir los propósitos, en el año en que se están asignando. Un superávit en fondos de regionalización del Sistema, es un pecado social respecto de las comunidades a las que se están orientando esos recursos. Se asignan con el propósito de generar un impacto y que en el mediano y largo plazo se logre mejorar las condiciones de desarrollo relativo de esa región. Él cree que no se justifica arrastrar esos recursos porque después querrán invertirlos en otras cosas que podrían llegar a potenciar las posibilidades más adelante; pero esa no es la justificación por la que se asignan al principio, no es la justificación para que la CRI en la primera etapa los esté asignando con un propósito determinado. La razón es de responsabilidad social haciendo uso de lo que dice la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, sobre ese concepto de educación superior como bien público que produce bienestar, mediante las diferentes acciones que se llevan adelante, cumpliendo con la responsabilidad social que se tiene con las comunidades, que es lo que los lleva a ellos a definir este tipo de proyectos, para que se ven reflejados en acciones concretas, no en cuentas de Bancos. Eso no puede ser.

Hay una razón de eficiencia que lo justifica, como lo expresó don Jorge, independientemente de la situación de crisis financiera que es coyuntural y esperan que sea de corta duración. La Dra. María Pérez, Vicerrectora de Acción Social de la Universidad de Costa Rica, quien estuvo en la sesión anterior del CONARE, insistió en la justificación individual de los proyectos y no por grupo.

La situación es diferente, cambió, todos tienen que ser conscientes y desea que comprendan las motivaciones que obligaron al CONARE a tomar todas esas acciones.

El M. SC. HECTOR GONZÁLEZ manifiesta que se une a lo expresado en relación con la

regionalización que ha sido muy importante en términos políticos y los apoyos que se han venido dando. Ese espíritu es evidente, se ha participado en la asignación de los fondos y es evidente en lo que a él corresponde en el ámbito de la administración. Desde ese punto de vista cree necesario dejarlo muy claro, pues ha sido realmente importante.

Don Rodrigo Arias señalaba las dos condiciones y él cree que hay algunas decisiones adicionales, cuando se trata de crear, una de las cosas que se tomó en cuenta para fortalecer el sistema de universidades estatales, fue la consolidación del Fondo del Sistema. Y esta pasa por la generación de las tres cosas que señalaban como logros, tratar de generar lazos, vínculos, confianza, para poder participar en el desarrollo. Y ese desarrollo lleva a esas condiciones desiguales. Puede decirse que hay grupos que se mueven más que otros y hay ciertos mecanismos que se deben ir poniendo sobre la marcha, para ir valorando y evaluando cuál es una adecuada forma de ejecución que permita condiciones de eficiencia. Y ahí se une a lo que dijo don Rodrigo Arias, realmente es un pecado social que haya una práctica de presupuestación de superávit, todos están en instituciones públicas, esos recursos son trascendentales para el desarrollo de proyectos y hay mecanismos de agilización que deben buscarse para poder alcanzarlos. Insiste en que se valore en forma individual el desarrollo específico de los proyectos y se considere cuáles son las formas en que se han venido desarrollando.

Y un punto importante, ya don Rodrigo lo explicó en términos de la coyuntura, ellos lo plantean de esa manera, no en el seno del Consejo Universitario, sino en la fórmula: la consolidación de un Fondo del Sistema en el seno del CONARE, no puede atentar contra el desarrollo operativo de cada una de las instituciones. Entonces hay una situación que los lleva a decir que ya no pueden asumir estar presupuestando constantemente y tener esos fondos crecientes, hasta tanto no se dé una negociación clara del FEES que permita adelantar esas posibilidades de crecimiento que venían teniendo.

EL SEÑOR CARLOS MORGAN manifiesta que él está desde que se inició la regionalización y desea reconocer públicamente al CONARE el respaldo que les han dado, están conscientes de eso y como Comisión de Enlace necesitan hacer lo mejor que puedan porque están conscientes del compromiso con el Consejo al darles a ellos esa responsabilidad y el compromiso de ellos respecto de las regiones. En el año 2007, cuando arrancaron, estaba don Eugenio como Presidente del CONARE y obtuvieron ese respaldo, luego con don Olman Segura el año pasado indudablemente también, este año con don Rodrigo de nuevo lo obtienen y esperan continuar el proceso con doña Yamileth González el año próximo. Los han ayudado a madurar, tenían el punto de partida, pero no sabían como arrancar a partir de ahí. Ha sido un proceso muy dinámico entre las universidades y las comunidades y tienen que seguir progresando.

Al echar la mirada atrás él que ha estado tres años, puede ver que tenían una posición cuando arrancaron y ahora tienen otra mucho más clara y van a continuar mejorando. Ese tipo de acuerdos y la eficiencia, los obliga. Él está cansado, a nivel de la Universidad Nacional, de decirles a los compañeros que se debe ejecutar porque con qué autoridad moral podrían pedir más plata si, ni siquiera, han ejecutado lo que tienen de este año.

Consideraría, para el próximo año, al conocer cuál es el objetivo de la restricción, valorar la posibilidad de que como eso va a llegar a un fondo común, justificar es fácil y siempre hay un pero para decir por qué no se ejecutó, y en eso la Comisión de Enlace tiene que tener una posición muy firme, para que las justificaciones sean válidas, tiene que ser un filtro en ese sentido. Las justificaciones tienen que ser en función de las comunidades o regiones. Que el CONARE pueda saber en el momento de tomar las decisiones, si una región efectivamente tiene necesidades o si simplemente lo que quieren es tener la plata guardada. Ha ocurrido que el superávit de un año queda ahí y lo que hacen al final es gastar lo que les quedó. Diferente es que se permita tenerlo como un fondo común de regionalización, para poder dirigir los recursos a otras regiones, resolver necesidades de quienes efectivamente las tienen y evitar entrar en un círculo vicioso y que los dineros queden ahí flotando.

Aprovecha la oportunidad para invitarlos a un Congreso que se realizará los días 27, 28 y 29 de octubre en Santa Clara. Es una actividad planeada desde enero, como sabían que no podían recargar a las CRI con muchas actividades en el primer semestre, y por contingencias

presupuestarias fueron terminando en setiembre con todo el proceso, decidieron hacerlo en esas fechas.

Les interesa mucho realizar este Congreso antes de que don Rodrigo Arias finalice sus funciones de Rector en la UNED, porque él ha sido un fiel abanderado del Fondo del Sistema, lo ha impulsado mucho, lo ha liderado y también, en forma particular, del proceso de regionalización. Todos coincidieron en la importancia de la participación del CONARE porque todos han dado mucho énfasis al proceso de regionalización. Es también una especie de agradecimiento y tener una oportunidad para interactuar con todas las CRI. Asimismo, cumplir una parte de los lineamientos y que se reúnan con todos los actores de regionalización, lo que hacen cada año. Pues esta es una oportunidad que tienen todos para compartir y el objetivo básico es proponerles que el programa sea permanente, mediante un proceso de reflexión de todos los actores de la regionalización.

EL MBA. RODRIGO ARIAS les agradece la participación y la invitación al Congreso.

****Se retiran los señores de la Comisión de Enlace del Programa de Regionalización Interuniversitaria.****

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto.

- a. MEMO-SA-123 solicitud de aprobación del aumento salarial de medio período y enero 2010.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el reajuste salarial tal y como se estableció en la Universidad de Costa Rica:

Aumentar el tres por ciento de incremento salarial anual establecido por la Convención Colectiva de Trabajo para todos los trabajadores universitarios, docentes y administrativos, en un dos y medio por ciento adicional, para completar un total de incremento anual del cinco y medio por ciento. Es entendido que este aumento del incremento salarial anual queda comprendido y absorbido en el cinco y medio por ciento anual dispuesto por la Ley de Incentivos a los profesionales en Ciencias Médicas del que ya disfrutaban algunos servidores universitarios, quienes, en consecuencia, no disfrutarán de ningún beneficio salarial adicional, por este concepto.

El 5.5% de incremento salarial anual será pagado en la forma y en las oportunidades señaladas por el artículo 11 de la Convención Colectiva de Trabajo y será reconocido por la Universidad de Costa Rica, a partir del 1° de enero del 2010.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que como sabían que lo del aumento venía y lo de esta disposición que les atañe, en el presupuesto que elaboraron incluyeron las dos previsiones y tienen efecto a partir del 1° de enero del año próximo, fecha en que se paga la mitad del 5.5 y la otra mitad cuando le corresponda la anualidad a la persona.

- b. Copia OPES-OF-269 autorización modificación presupuestaria 04-2009.

SE TOMA NOTA.

- c. Copia OPES-OF-268 autorización modificación presupuestaria 05-2009.

SE TOMA NOTA.

- d. MEMO-SA-122 solicitud de aprobación de la Licitación para “Contratación de servicios de impresión del Decimoquinto Informe del Estado de la Nación”.

SE ACUERDA EN FIRME acoger la recomendación de la Comisión de Licitaciones:

I. ADJUDICAR A:
Litografía e Imprenta Lil S. A.
Cédula jurídica 3-101-023436

Línea 1 Servicio de impresión del Decimoquinto Informe del Estado de la Nación para una cantidad de 4.500 ejemplares, precio unitario \$ 3.55 para un total adjudicado de \$ 15,975.00, plazo de entrega 9 días hábiles.

Línea 3 Servicio de impresión del Resumen del Decimoquinto informe para una cantidad de 9.000 ejemplares, precio unitario \$0.63 para un total adjudicado de \$ 5,670.00, plazo de entrega de 9 días hábiles.

Total adjudicado a Litografía e Imprenta Lil S. A. \$ 21,645.00

Guilá Imprenta Litografía S. A.
Cédula jurídica 3-101-115465

Línea 2 Servicio de impresión del Resumen del Decimoquinto Informe para una cantidad de 2.000 ejemplares, precio unitario ¢ 550.00 para un total adjudicado de ¢ 1,100,000.00, plazo de entrega de 8 días hábiles.

II.COMUNICAR ESTA RESOLUCIÓN A LOS PARTICIPANTES EN ESTE CONCURSO POR LOS MISMOS MEDIOS DONDE SE CURSÓ LA INVITACIÓN.

UNA VEZ EN FIRME:

III.REMITIR EL RESPECTIVO EXPEDIENTE A LA ASESORÍA JURÍDICA PARA EL TRÁMITE DE APROBACIÓN INTERNA

Samuel Arias Chaves
Jefe Sección Administrativa

Lic. Luis Ledezma
Subjefe Sección Administrativa

Jonathan Chaves Sandoval
Jefe Unidad de Proveeduría

- e. Se hace entrega del documento Presentación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario del CONARE para el año 2010.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que la idea es entregarlo hoy y en la próxima sesión se hará una presentación resumida de los principales aspectos.

Los rectores se manifiestan de acuerdo en incorporar el análisis de ambos documentos en la agenda de la próxima sesión.

Artículo 3. Aprobación de actas

Se somete a ratificación las actas de las sesiones N°s.27-09, 28-09 y 29-09.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las actas de las sesiones N°s 27-09, 28-09 y 29-09, del Consejo Nacional de Rectores, celebradas los días 1°, 8 y 22 de setiembre del 2009, respectivamente.

Artículo 4. Varios.

- a. Reunión de Consejos Universitarios de las Universidades de Costa Rica, Nacional y Estatal a Distancia e Institucional del Instituto Tecnológico.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que la idea es saber si desean dejar en el acta algo relativo a algunos compromisos que requerían que el CONARE los comunicara, en relación con las dos comisiones que se formaron, una para que elaboren una propuesta de la posible articulación entre Consejos. Y la otra, para elaborar lo que llamaron un insumo para el CONARE Ampliado. Ambas Comisiones eran de dos miembros por Consejo y que se incluyera a dos estudiantes dentro del Conjunto, dentro de los ocho miembros. Habría que ver quién nombra a esos estudiantes, le parece que serían los Consejos, no el CONARE. Dijeron que

ellos tenían un mecanismo. Se dijo que tenían que ser miembros de Consejos Universitarios.

Para el CONARE Ampliado, si se da antes del 4 de diciembre, hay solo un representante, el de la Universidad de Costa Rica. Después de esa fecha le corresponde al ITCR porque es algo que está regulado en el Convenio.

No le quedó claro si la persona que lo propuso, de la UNA, la señora Ada Cartín, era que la articulación del Consejo se dé dentro del Convenio actual. Más bien que fuese creado como uno de los órganos previstos, es decir, sería un acuerdo del CONARE, sin modificación del Convenio. Es decir, si es dentro del marco actual, y ella mencionaba la atribución del CONARE de nombrar otras instancias de coordinación, le parece que ella dijo dentro del marco del Convenio, como una instancia adicional de coordinación.

EL MBA. RODRIGO ARIAS lo entendió más como una respuesta a lo que plantearon que podía darse sin necesidad de hacer alusión al Convenio, algo independiente de los cuatro Consejos. Él sintió que era una respuesta a eso, la definición de que lo hacían dentro del marco global del Convenio, para crear una nueva estructura formal dentro del Convenio. Y como este dice al principio que está conformado por los siguientes órganos que son el CONARE, el CONARE Ampliado y OPES, sería también una Asamblea de Consejos.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS espera, sin ahondar de nuevo en el tema -él estuvo tentado de decir algo, pero como se trataba de una reunión de los Consejos Universitarios no lo hizo-, y es que ojalá no se les olvide que el papel fundamental que ellos jugaban en todo este esquema, era el de salvaguardar la autonomía universitaria. El CONARE toma acuerdos que después, como las universidades son autónomas, y lo siguen siendo, y tal vez ahí se dijo algo que es correcto, que han cedido parte de su autonomía. Que él sepa, ninguna Universidad ha cedido nada de su autonomía porque incluso no tiene facultades para hacerlo. Lo que han hecho dentro del ejercicio de su autonomía es encontrar mecanismos para ejercer ciertas tareas, pero no hay nada irreversible ahí. Si ven el Convenio, hay formas de que la Universidad pueda objetar cualquier cosa que siente que le afecta en su estructura.

O sea, el Consejo Universitario tenía un papel fundamental en eso y si se metiera a hacer una instancia que va a tomar acuerdos también, habría que buscar un respaldo de las autonomías, las asambleas colegiadas representativas, o algo así. Tiene que ser un papel muy de coordinación, informar cada seis meses, entonces podría ser que se ponga un punto del estado de la coordinación, algo así y se cumple con lo que ya está. Pero ojalá no se metan en una tarea de tomar acuerdos porque caerían en lo mismo. Cuál sería la instancia que va a salvaguardar porque si esos acuerdos afectan a la institución, alguien tiene que decir que se está de acuerdo en ratificar o no y qué se hace.

EL MBA. RODRIGO ARIAS manifiesta que ese cuidado deben tenerlo a la hora de establecer las funciones de dicho órgano. En su participación dijo que todos delegaban parte de su funcionamiento al conjunto, para un bien mayor, pero alguien dijo que era una delegación de autonomía, y eso no es así. Es una mala interpretación de las palabras que él inicialmente pronunció. Se hace delegación de competencias en función de un trabajo conjunto, sin renunciar jamás a la autonomía. Incluso con la definición de articulación él lo rescató, cuando hablaba de unir dos o mas partes, manteniendo la independencia de cada una.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS agrega que los cuerpos colegiados superiores juegan ese papel, asegurar que la coordinación no se demanda y comienzan a tomar acuerdos y modificar cosas que afectan la integridad de la Universidad. Por eso ese es un órgano que queda ahí de reserva.

EL MBA. RODRIGO ARIAS señala que él también dijo, refiriéndose al CONARE Ampliado, que a diferencia del CONARE, donde no hay ningún recurso contra los acuerdos, si está establecida en el Convenio la posibilidad de veto de cualquier Consejo contra los acuerdos de CONARE Ampliado.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que ahí sin embargo está el mecanismo por el cual una Universidad puede objetar cualquier acuerdo, es algo que se ha usado con prudencia,

el CONARE Ampliado, muy pocas veces ha habido que convocarlo.

EL DR. OLMAN SEGURA expresa que si bien el Convenio tiene treinta y resto de años y las modificaciones veintisiete, se ha venido trabajando bien. Modificarlo ahora, no dice que no, pero tiene sus riesgos, sobre todo por los temas que salen. Ahí salieron los temas de las diferencias entre presupuestos, salarios, etc., Todas son universidades públicas pero tienen su individualidad que la han respetado. Cada uno en cierto momento ha sentido presiones de diferencia ámbitos. Ahora comienza la campaña para la Rectoría de la Universidad Nacional y ya ha recibido hasta acusaciones porque no ha presionado, etc., para cambiar las distribuciones del presupuesto.

Él siente que la reunión estuvo productiva están bien los acuerdos que se tomaron. Sin embargo, el tema que no se mencionaba en la agenda que era presupuesto, al final fue sobre el que se tomó un acuerdo, que se convoque al CONARE Ampliado para ver el tema del presupuesto.

Le parece bien que se informe, pero al final la decisión tiene que ser tomada en el CONARE y es algo que debe dejarse muy claro. Los rectores y rectoras, no van a poder complacer a toda la comunidad universitaria nunca. Piensa que cuando tengan una reunión del CONARE Ampliado pueden decirlo con firmeza.

El otro tema es que a veces le parece que hay ciertos o ciertas líderes que tienen un pronunciamiento muy particular, crítico, del sistema mismo, ya no de un rector o una rectora, y como que el resto no reacciona, quizás porque no quieren pelear. Esos se vuelven la voz cantante y va a poner un ejemplo, Don Héctor Monestel planteó que era una barbaridad el presupuesto, como se habían doblegado los rectores, repartió un artículo, dijo que era algo inconstitucional, una serie de cosas. Él esperó otras reacciones, pero nadie lo hizo. Hasta al rato él y don Rodrigo Arias reaccionaron planteando que no era así, que los cuatro rectores entonces no hubieran firmado y que si bien es cierto no era lo que les satisfacía, tampoco era el extremo que él estaba planteando. Lo anterior le deja un sinsabor respecto a la situación.

Son las dos cosas a las que quería referirse, dado que está en los comentarios de la reunión de Consejos Universitarios e Interinstitucional. Pero está de acuerdo con lo que se acordó y pueden caminar en esa línea.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS siente que la mayoría de los Consejos ignora el esfuerzo muy grande de coordinación que se hace, son como trescientas personas universitarias trabajando y saben lo que implica eso, por ejemplo, las comisiones de vicerrectores. Es un esfuerzo extra y no es porque haya plata ahora, cuando no había, igual se trabajaba. Él veía las caras y es que muy pocos han participado en comisiones, no han tenido experiencia. De los que han tenido experiencia, como el señor Jiménez, dijo algo muy bonito al final, invitaba a una presentación de lo que han hecho aquí en una Comisión con fondos del sistema. Un miembro del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, don Alberto Cortés, le pidió que le enviara la lista de la gente que integra las comisiones porque consideraba importante que los colegas supieran lo que se hacía.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que esa información debería enviarse a todos los Consejos. A él no le agradó la participación de don Héctor Monestel cuando cuestionó el acuerdo del FEES para el 2010, y cuando al final dijo que se iba a preocupado porque quedaba todo en poder del CONARE. Él piensa que más bien debería darle tranquilidad que todo quede en manos del CONARE, porque que han hecho en todos estos años, acaso han trabajado en contra de las universidades. Por eso le recordó cuando en el 1999 les cuestionaron el acuerdo del 98 y recibieron a todos los sindicatos, incluido él. Él le explicó que no era la primera vez que se tomaba un acuerdo anual, es la tercera vez y más bien en las dos oportunidades anteriores en que se tuvo que atrasar por un año la negociación de un acuerdo quinquenal, fue para mejorar cuando se pasó de 1997 a 1998, este mejora los anteriores y el otro en el 2003 cuando no se negoció y se pasó para el 2004, que viene a mejorar sustantivamente el anterior.

Entonces tomen los acuerdos de solicitarle a los Consejos formalizar las comisiones, la asignación de los dos miembros en cada una de esas dos comisiones, la de insumos para el

Convenio y la de modificación al Convenio de Coordinación.

Agrega que a él el acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, no le gustó porque en el acuerdo que alcanzaron con los ministros incluyendo los rectores de las cuatro universidades manifestaron al final que respetaban la voluntad de reunirse de inmediato para negociar el Convenio quinquenal. Esa es la voluntad, la buena intención que están mostrando de darle continuidad a las negociaciones, para que después venga un Consejo a exigir que se reúnan a hacer lo que ellos de buena voluntad estaban haciendo. Es algo que lava la voluntad al Rector, y muchísimo más a los ministros. A él le quitó la voluntad, sinceramente, conocer ese acuerdo de la UCR, porque parece ahora ante el público que ellos son los que están detrás impulsado todo esto, lo cual no es cierto. Esa es la imagen que se vende. Ese tipo de acuerdo justifica dar un tiempo de espera para reactivar las cosas.

En el artículo 10 quedó establecido que las Ministras y los Ministros, antes de que finalice el 2009, firmarán un nuevo convenio quinquenal. Es la voluntad de todos los que firmaron.

El acuerdo dice que de inmediato se dedicarán a las acciones que correspondan, con el propósito de lograr, antes de que finalice el 2009, la suscripción de un nuevo Convenio. Y todavía les queda octubre, noviembre y diciembre.

EL M. SC. HÉCTOR GONZÁLEZ aclara que quedó muy claro en la comunidad universitaria, en un Consejo Ampliado que convocó la Rectora, en el cual informó muy bien la situación y verificó la posición del CONARE. Piensa que vale la pena, si está el acuerdo como venía en el acta que se comprometían a hacerlo, pues hacerlo valer porque una expectativa de la comunidad universitaria, por lo menos en la UCR, está clara –no el Consejo-, los directores y decanos, en el sentido de darle seguimiento para que ella negociación se lleve adelante. Ese es el punto.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS cree que el Consejo Universitario entiende que tampoco se puede tomar un acuerdo malo. Y lo que encontró un poco contradictoria es que el manifiesto de la Universidad de Costa Rica, el primer considerando dice que el financiamiento debe darse de acuerdo al Plan. Si lo que hubiera que hacer es un plan financiero, habría que esperar a mediados del año entrante que es cuando dice la Constitución que debería estar. Estaría en contradicción de que se firme ya un acuerdo. Entiende que lo que tiene precedencia es el Convenio y saben que no es con respecto a un plan financiero, no se podría improvisar tampoco. Espera que eso quede claro porque ponen eso en los considerandos. Reitera que entonces habría que esperar a mediados del año entrante y después, a partir del plan presentarlo y negociar el financiamiento.

EL MBA. RODRIGO ARIAS indica que él le comentaba a don Francisco Sancho que en el 97, siendo él Vicerrector en la UNA, y él en la UNED, estando en vísperas de una negociación, trataron de hacer una propuesta desde la perspectiva del gasto y no se pudo. Por más intentos que hicieron de hacer una propuesta con miras al gasto, fue imposible, entonces derivaron de nuevo a un Convenio basado en una perspectiva de ingresos.

SE ACUERDA EN FIRME:

1. Tomar nota de que se realizó la reunión conjunta de los tres Consejos Universitarios y el Institucional del ITCR, la cual contó con una gran participación.
2. Los acuerdos tratan de recoger un sentimiento de la madurez alcanzada hasta ahora en el sistema universitario, el cual les permite avanzar hacia una posible modificación del Convenio, para establecer esa Asamblea de Consejos y para ello se conforma la primera de las comisiones con dos miembros por Consejo Universitario, más dos estudiantes.
3. Avanzar hacia la realización de un Congreso Universitario de las cuatro universidades estatales aglutinadas en el CONARE, conjuntamente, para la cual se retoma el tema y se nombra una Comisión integrada por dos miembros de cada Consejos Universitarios, designados por el mismo órgano, y, dos representantes de CONARE, que serían el señor Director de OPES y el Asesor Legal, para que presente una propuesta.
4. El compromiso del CONARE para discutir lo de un CONARE Ampliado
5. La reunión en la que se verían estas propuestas elaboradas por la Comisión, estaría

para marzo del año entrante.

- b. Borrador de proyecto de Ley para el Fomento del Desarrollo Científico de Costa Rica, para observaciones.

SE ACUERDA remitir copia de las observaciones hechas por algunas instancias de la Universidad de Costa Rica al Ministerio de Economía.

- c. Nota R-5701 observaciones al proyecto Ley para el Fomento del Desarrollo Científico de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar una copia del oficio al Ministerio de Economía.

- d. Correo electrónico 23 setiembre, información sobre reunión del CUIB, 26 y 27 de octubre próximos.

SE TOMA NOTA.

- e. Correo electrónico 18 de setiembre, UCIMED invita a I Congreso de Responsabilidad Social Universitaria, 26 y 27 de noviembre próximos.

SE ACUERDA EN FIRME solicitarle a la Comisión de Vicerrectores de Acción Social que reciban a los representantes de la organización del Congreso para conocer los detalles de la actividad.

- f. Correo electrónico 17 de setiembre, información de tarifas del Semanario Universidad para suplementos especiales.

SE TOMA NOTA.

- g. Nota de al Maestría en Violencia Intrafamiliar y de Género de la Sede de Liberia solicita autorización para uso de remanentes en 2010.

SE ACUERDA EN FIRME indicarles que no es posible autorizar la solicitud planteada y transcribirles el acuerdo general que se tomó con respecto al uso de los remanentes.

- h. Documento del señor Guillermo Molina, semana 104, año 3.

SE TOMA NOTA.

- i. Copia OPES-OF-267 solicitud de convocatoria de la Comisión de Enlace.

SE TOMA NOTA.

- j. Correo electrónico de la Rectoría de la UNED, 24 setiembre, solicitud de apoyo para viaje a Francia de la estudiante Natalia Sánchez B.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la solicitud a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica para lo pertinente.

- k. Correo electrónico 29 de setiembre, de la Embajada de Costa Rica en Rusia, invitación a participar en el II Encuentro de Rectores de Iberoamérica y Rusia, el 26 y 27 octubre en Moscú.

SE TOMA NOTA.

- l. DVI-119 la señora Viceministra de Comercio Exterior remite copia digital de varios documentos relacionados con la política comercial del país.

SE ACUERDA acusar recibo y agradecer el envío.

- m. PCRM-134 la Directora Ejecutiva del Programa Costa Rica Multilingüe solicita autorizar el uso de las instalaciones para Feria del Inglés, el día 17 de noviembre próximo.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la solicitud de espacio para la Feria de Inglés.

- n. CU-2009-416 el Consejo Universitario de la UNED transcribe propuesta para ser analizada reunión de los Consejos Universitarios e Institucional.

SE TOMA NOTA.

- o. Correo electrónico de fecha 5 de octubre transcribe el desglose de fechas de los nombramientos de rectores interinos, para este período de vacaciones del M.Sc. Eugenio Trejos.

SE TOMA NOTA.

- p. Propuesta de Convenio Específico entre el Ministerio de Educación Pública y Consejo Nacional de Rectores para la ejecución de la capacitación en el Plan 200.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar al señor Presidente del CONARE para que suscriba el presente Convenio:

**CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA Y
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
PARA LA EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN EL PLAN 200**

Conste que nosotros, **LEONARDO GARNIER RIMOLO** -mayor, casado, Doctor en Economía, vecino de San José, con cédula de identidad número uno guión cuatrocientos treinta y tres guión seiscientos veintiuno-, como Ministro Titular del **MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA**, en adelante denominado el **MEP**, y **RODRIGO ARIAS CAMACHO** –mayor, casado, Máster en Administración de Negocios, vecino de Barva de Heredia, con cédula de identidad número cuatro guión ciento veinticinco guión novecientos setenta y dos- como Presidente del **CONSEJO NACIONAL DE RECTORES**, cédula jurídica vigente número tres guión cero cero siete guión cero cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete, en adelante denominado el **CONARE**,

Considerando que:

I.- El MEP tiene dentro de sus objetivos fundamentales fortalecer los valores en que está fundado el Estado costarricense y promover la reflexión, la investigación, el análisis, la interacción pedagógica y cultural, que propicien el mejoramiento de la calidad profesional del personal en servicio del Ministerio de Educación Pública y su adecuada certificación.

II.- El Plan Nacional de Desarrollo Jorge Manuel Dengo Obregón 2006-2010 define entre las acciones estratégicas del Sector Educación el fortalecimiento de la formación ética, estética y ciudadana del estudiantado (acción 4.1.2.2.), el mejoramiento de la calidad de los docentes, los directores y en general del recurso humano del sector (acción 4.1.2.6.) y la mejor utilización de los resultados de la evaluación para el mejoramiento de la calidad educativa (acción 4.1.2.7), para lo cual, entre otras estrategias ha creado el Plan 200.

III.- Algunas de las acciones del Plan 200 promueven el desarrollo profesional de los educadores mediante procesos de capacitación que, por su experiencia y calidad, son realizados por las universidades públicas del país.

IV.- El CONARE fue creado el 4 de diciembre de 1974 por las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal (en adelante **IESUE**) con personalidad jurídica dada por Ley 6162 de 30 de noviembre de 1977, y es el ente encargado de la

coordinación de la educación superior universitaria estatal costarricense, dentro de cuyos fines está el establecer los órganos, instrumentos y procedimientos de coordinación que sean necesarios para la integración de esfuerzos en las áreas de la docencia, la investigación y la extensión de la educación superior universitaria estatal dentro del marco del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal;

V.- Con fecha 23 de junio de 2008 el MEP suscribió con el CONARE un Convenio Marco de Cooperación que tiene como propósito establecer un instrumento eficaz de cooperación y coordinación con las instituciones de educación superior para el desarrollo de programas y actividades conjuntas que promuevan el aumento de la capacidad profesional y el desarrollo humano del personal en servicio del Ministerio de Educación Pública, en áreas de común interés, que contempla, entre otros, la ejecución de actividades de desarrollo profesional, dirigidas al personal en servicio del sistema educativo.

VI.- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera del Convenio de Cooperación Interinstitucional, los proyectos a ejecutar para su cumplimiento se reglarán por convenios específicos que establecerán, al menos: la descripción, objetivos y actividades a desarrollar, cronograma y productos esperados; duración estimada del proyecto o actividad y definición de posibles prórrogas; los aportes por institución; la descripción de los requerimientos académicos o técnicos que se consideren necesarios; la definición de encargados de su supervisión y los indicadores de gestión y metodología para su evaluación;

VII.- El Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior (PLANES) 2006-2010 establece la visión para el desarrollo del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, integrado por las cuatro universidades públicas -Universidad de Costa Rica (UCR), Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Universidad Nacional (UNA) y Universidad Estatal a Distancia (UNED)- y coordinado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), proponiendo la ejecución de acciones concertadas e integradas (sistémicas), con miras a optimizar la calidad de su quehacer y la relevancia de su aporte al desarrollo nacional.

VIII.- El PLANES tiene como objetivos:

- a) Impulsar una efectiva integración de las IESUE, para que promuevan con excelencia las transformaciones que requiere la sociedad costarricense.
- b) Constituir un espacio estratégico para que las universidades estatales analicen, evalúen y emitan acciones y proyectos conjuntos, con el propósito de formar profesionales de alto nivel, generar conocimiento y crear nuevas oportunidades para el desarrollo de la nación, de acuerdo con las prioridades establecidas.
- c) Propiciar la cooperación interinstitucional bajo el principio de integralidad, para optimizar la calidad del quehacer.
- d) Potenciar las fortalezas complementarias de las universidades para elevar el impacto de su acción y responder a las demandas de la sociedad.

IX.- La capacitación docente, dentro de sus programas permanentes de educación continua, constituye actividad ordinaria de las cuatro instituciones de educación superior universitaria estatal que integran el CONARE.

Acordamos:

Celebrar el presente convenio específico de cooperación interinstitucional que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Descripción y objetivos:

El presente convenio específico tiene como propósito integrar al Plan 200, en el área de capacitación dirigida por el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, dentro de su propio marco legal y sin perjuicio del cumplimiento de sus objetivos, al CONARE y a las instituciones que lo conforman en cuanto desarrollen acciones sistémicas, para fortalecer al Ministerio de Educación Pública en el desarrollo

de programas y proyectos de capacitación para el desarrollo profesional de los educadores del sistema educativo.

Al efecto, se establece como objetivo general del presente convenio específico desarrollar una acción sistémica en beneficio del personal docente que el MEP designe, que genere: capacitación docente en el dominio de contenidos y técnicas metodológicas para la enseñanza de las diversas asignaturas de los Planes de Estudio oficiales de Preescolar, I y II ciclos, III ciclo y Educación Diversificada, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones desarrolladas por el MEP.

SEGUNDA: Objetivos específicos:

El CONARE, por medio de la ejecución de acciones interuniversitarias coordinadas, procurará que el personal en servicio del MEP pueda potenciar sus conocimientos, competencias, actitudes y valores para dar respuesta a las necesidades de mejoramiento del sistema educativo.

La ejecución del presente Convenio específico tendrá como objetivo ofrecer cursos de capacitación para el personal del MEP durante el desarrollo del Plan 200, del treinta de noviembre al dieciocho de diciembre de dos mil nueve de acuerdo con el Calendario Escolar.

TERCERA: Extensión del programa:

Para el desarrollo de las capacitaciones del Plan 200, el MEP y CONARE podrán coordinar acciones para que estas se desarrollen en cualquiera de las siguientes Direcciones Regionales Educativas:

1. Aguirre
2. Alajuela
3. Buenos Aires
4. Cañas
5. Cartago
6. Coto
7. Desamparados
8. Guápiles
9. Heredia
10. Liberia
11. Limón
12. Nicoya
13. Pérez Zeledón
14. Puntarenas
15. Puriscal
16. San Carlos
17. San José
18. San Ramón
19. Santa Cruz
20. Sarapiquí
21. Turrialba
22. Upala
23. Los Santos

La capacitación deberá ser desarrollada en las fechas que define el Calendario Escolar para el Plan 200, y cada curso de capacitación tendrá una duración de cuarenta horas. Los grupos de educadores participantes tendrán de quince a veinticinco miembros y serán desarrollados durante la jornada semanal regular de las instituciones educativas, horario que se establecerá de común acuerdo por parte de la comisión coordinadora que se conformará para estos fines.

CUARTA: Constitución de una Comisión Coordinadora:

Las partes constituirán una Comisión Coordinadora interinstitucional integrada por la Comisión de Decanos de Educación del CONARE, el Director del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano y un representante del Despacho del

Vice Ministerio Académico del MEP. Esta comisión determinará de mutuo acuerdo los aspectos operativos, logísticos y técnicos que sean necesarios para la ejecución del programa de capacitación y su adecuada evaluación.

QUINTA: Responsabilidades de ejecución por parte del CONARE:

Para el adecuado cumplimiento de las actividades programadas, corresponderá al CONARE coordinar las acciones sistémicas interuniversitarias que sean necesarias y pertinentes para:

- a) Incorporar a los educadores que el MEP determine como participantes de cada curso de capacitación.
- b) Realizar un proceso de inducción para los profesores que deberán desarrollar los cursos de capacitación.
- c) Diseñar la descripción curricular de los Programas de los Cursos.
- d) Revisar y seleccionar el material complementario para fortalecer los contenidos programados.
- e) Reproducir el material que deberá ser entregado a cada participante.
- f) Diseñar instrumentos de evaluación de los aprendizajes de los cursos.
- g) Vigilar que la calidad de los cursos procure la excelencia académica mediante la supervisión constante del desempeño de los capacitadores.
- h) Garantizar que la mediación pedagógica se brinde de manera tal que integre y promueva nuevos contenidos y técnicas de mediación pedagógica.
- i) Supervisar que los contenidos, objetivos y evaluación establecidos en los programas del curso sean abarcados y se cumplan a cabalidad en los periodos y fechas propuestas.
- j) Entregar dentro de los siguientes diez días hábiles una vez finalizado el curso los formularios de capacitación con la información correspondiente según los lineamientos establecidos por el MEP.

SEXTA: Responsabilidades de ejecución por parte del MEP:

Para el adecuado cumplimiento de las actividades programadas, corresponderá al MEP, por medio del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano:

- a) Definir los temas de los cursos de capacitación que serán desarrollados durante el Plan 200.
- b) Convocar a los docentes en servicio que reúnan las condiciones necesarias para recibir la capacitación.
- c) Exigir un compromiso de sus docentes para lograr la asistencia ininterrumpida a las actividades de capacitación.
- d) Comunicar al CONARE la sede y los participantes en cada curso según la región educativa.
- e) Brindar la inducción a la Comisión del CONARE que coordina el desarrollo de la capacitación en el uso y administración de los formularios de capacitación.

SÉTIMA: Financiamiento del proyecto:

Para la adecuada ejecución de la acción sistémica interuniversitaria convenida, el MEP transferirá de su presupuesto un monto de CIENTO MILLONES DE COLONES al CONARE a efecto de que éste los aplique a la ejecución del presente convenio específico, según la diferente participación que para el proyecto aporte cada una de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, sea Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

1. El monto total deberá incluir los costos que demande una cobertura de ciento veinticinco grupos distribuidos en las diferentes Direcciones Educativas del MEP.
2. El aporte será transferido al CONARE en la última semana del mes de octubre de dos mil nueve.
3. La liquidación final de ese aporte será elaborada por el CONARE y puesta en conocimiento del MEP al vencimiento del presente convenio específico.

OCTAVA: Ámbitos institucionales de competencia:

Ambas partes reconocen la autonomía universitaria del CONARE y de las instituciones que lo conforman, así como la independencia propia del MEP. La ejecución del presente convenio específico no será obstáculo para el cumplimiento de los cometidos propios de cada una de las partes e instituciones mencionadas. Será cometido exclusivo del CONARE procurar la coordinación interinstitucional necesaria y pertinente para el oportuno giro de los recursos a cada una de las instituciones de educación superior universitaria estatal indicadas en la cláusula séptima, conforme a su propia normativa y al proceso interno que cada una considere adecuado a su esquema de operación más eficiente.

NOVENA: Estimación, vigencia y prórrogas:

Este Convenio específico se estima en la suma de CIENTO MILLONES DE COLONES y tendrá una vigencia de tres meses, que se entenderán vencidos el treinta y uno de diciembre del dos mil nueve.

DÉCIMA: Extensión por caso fortuito o fuerza mayor:

Se entenderá por caso fortuito o fuerza mayor, entre otros, todos aquellos fenómenos de la naturaleza (verbigracia, cataclismos, terremotos, sismos, inundaciones, incendios) o situaciones fuera del control del CONARE (tales como motines, asonadas, huelga general del transporte, de los medios de producción en el país, del sector público o del Magisterio Nacional) y en fin, todo lo que, por causas similares, ocasione en cualquier momento una paralización –total o parcial- de la capacitación objeto del presente proyecto. El acaecimiento de tales hechos, prorrogará el término de vigencia del presente convenio específico, por todo el plazo que duren aquellos.

DÉCIMA PRIMERA: Resolución de conflictos:

Cualquier diferencia que pudiere surgir con motivo de la ejecución de este proyecto, será sometida a conocimiento del Comité de Coordinación Interinstitucional establecido en el presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional. Si no llegara a ningún acuerdo sobre el objeto del diferendo, el asunto será elevado a conocimiento y negociación de los jefes institucionales. De persistir el desacuerdo, será sometido, de conformidad con la Ley número siete mil setecientos veintisiete, a criterio de árbitros, nombrados uno por cada una de las partes y el tercero de común acuerdo entre los árbitros ya designados. Las partes someterán por escrito sus puntos de discordia a los árbitros dentro del plazo que éstos les señalen. Vencido este plazo, el dictamen deberá ser rendido dentro de los quince días hábiles siguientes y resolver únicamente el objeto de la discordia. Las partes deberán acatar lo resuelto en el dictamen y los honorarios profesionales correrán por cuenta de la parte perdedora, en su totalidad.

DÉCIMA SEGUNDA: Notificaciones

Las partes señalan para atender notificaciones los respectivos despachos de sus jefes institucionales.

En fe de lo cual, que es de nuestra plena aceptación, firmamos dos tantos de un mismo tenor y efecto en San José el treinta de setiembre de dos mil nueve.

Dr. Leonardo Garnier Rímolo
Ministro de Educación Pública

MBA. Rodrigo Arias Camacho
Presidente del CONARE

Artículo 5. Programas y Comisiones del CONARE:

- a. SA-OF-179 la Administración de OPES solicita modificar los artículos 2 y 4 del Reglamento de Caja Chica.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS propone, sin querer darse atribuciones, sino para control, que cuando el gasto sea mayor del monto especificado, se requiera la autorización del Director de OPES o de la administración. La idea es que no quede una ambigüedad de quien aprueba. Sierre lo ha hecho.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la solicitud de modificación al Reglamento de Caja Chica, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 2

La modificación del monto del fondo de caja chica se establece en el 10% anual con respecto al Límite General de Contratación Directa de acuerdo con la publicación en el Diario Oficial La Gaceta por parte de la Contraloría General de la República.

Artículo 4

Las compras realizadas por medio del fondo de caja chica no deberán superar el 10% del monto total de la misma. De lo contrario, en casos muy calificados deberán contar con la aprobación (Visto Bueno) de la Jefatura Administrativa o del Director de OPES.

- b. Nota del DAAD propuesta de Adenda al Convenio DAAD-CONARE para el funcionamiento de la Oficina Regional.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar al señor Presidente de CONARE para que suscriba el Adendum.

- c. OPES-VIDAE-COMVIVE-112 la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil solicita que se registren como marca oficial, los siguientes nombres: FECUNDE, JUNCOS y ACUC.

SE ACUERDA aprobar la solicitud de la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil y trasladarla al Asesor Legal del CONARE para que realice los trámites necesarios para hacer efectivo el registro de marcas.

- d. CE-CONARE-006 Comisión de Editoriales solicitud de apoyo para la participación de los cuatro directores de editoriales universitarias en II Bional del Libro en Brasil, en noviembre.

EL MBA. RODRIGO ARIAS pregunta si hay dinero para que vayan a esta Feria las editoriales, porque no estaba previsto eso.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS responde que no, salvo que les quede algo de reserva.

SE ACUERDA EN FIRME indicar a los señores y señoras miembros de la Comisión de Editoriales que, en esta ocasión, no es posible brindarles el apoyo solicitado.

- e. MEMO-DA-103 la División Académica remite versión final de la Propuesta de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que ya está listo para ser enviado a los Consejos Universitarios para su ratificación, ya lo habían visto y le habían hecho unos cambios menores que recomendó alguien de la UNED, precisamente.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la Propuesta de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal y trasladar el documento a los Consejos Universitarios e Institucional para su ratificación.

- f. Nota de fecha 1 de octubre, informe de labores de agosto y setiembre 2009, Programa Universidad y Sociedad.

SE TOMA NOTA.

Artículo 6. Asamblea Legislativa

- a. AMB-169 la Comisión Permanente Especial de Ambiente consulta criterio sobre proyecto "Adiciónase un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley No.6693 de 27 de noviembre de 1981", expediente 17417.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la consulta al Asesor Legal para que emita el dictamen

correspondiente.

- b. DH-645 la Comisión Especial de Derechos Humanos consulta criterio sobre proyecto “Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Medicinas Alternativas”, expediente 16636.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la consulta al Asesor Legal para que emita el dictamen correspondiente.

- c. DBVP-MA-411 el diputado Bienvenido Venegas solicita información sobre examen de admisión.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la solicitud del diputado Bienvenido Venegas a las Rectorías.

Artículo 7. Carreras universitarias:

- a. R-6697 la Universidad de Costa Rica solicita el estudio para la creación de la carrera de Bachillerato en Gestión de los Recursos Naturales.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- b. R-2795 la Universidad Nacional solicita evaluación de la Licenciatura en Teología.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice la evaluación correspondiente.

- c. Documento OPES-15 “Dictamen sobre la propuesta de creación de la especialidad en Microbiología de Alimentos y Aguas de la Universidad de Costa Rica”.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES-15-09:

- * Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que imparta la Especialidad en Microbiología de Alimentos y Aguas.
- * Que la Universidad de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo de la especialidad.
- * Que la OPES considere la evaluación de la especialidad propuesta después de cinco años de iniciada.

- d. Documento OPES-20 “Dictamen sobre la propuesta de creación del Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II ciclos con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar en la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES-20-09:

- * Que se autorice a la Universidad de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia para que impartan en forma conjunta el Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II ciclos con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar.
- * Que las universidades proponentes realicen evaluaciones internas durante el desarrollo de la carrera.
- * Que la OPES considere la evaluación de la carrera propuesta después de cinco años de iniciada.

Artículo 8. Representaciones

- a. DVM.CCA.421 representación ante Comité Técnico de Revisión del Departamento de Aguas del MINAET.

SE TOMA NOTA.

- b. OPES-DC-1252 la Ing. Sonia Rojas remite material de divulgación de la II Feria Mesoamericana de Posgrados Mexicanos de Calidad.

SE TOMA NOTA.

A las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.